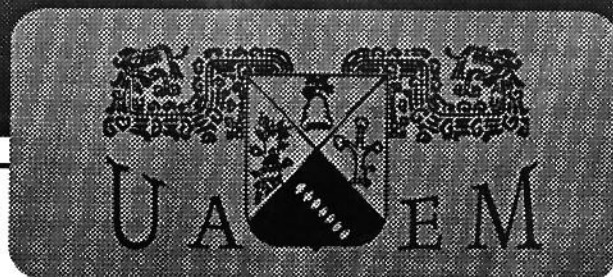


" Adolfo Menéndez Samará "

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos



Año II

No. 13

Primera Epoca

Diciembre de 1996

S U M A R I O

**Resúmenes de actas del
Consejo Universitario del
25 de noviembre y 11 de diciembre de 1996**

La circulación de este órgano oficial fue aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria de Consejo Universitario

Órgano Oficial de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Director
Peic René Santoveña Arredondo

Edición a cargo de la
Dirección de Comunicación Universitaria

Oficinas
Secretaría General
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad No. 1001, Col. Chamilpe
C. P. 62210, Cuernavaca, Morelos

Teléfonos:
11 22 88, 2970 00 Exts. 3106 y 29 70 07
Fax: 13 10 90 y 29 70 06

**RESUMEN DEL ACTA DE H. CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996.**
(Aprobada en Sesión del Consejo del 16 de diciembre de 1996)

LUGAR Y FECHA : Siendo las 10 horas con 15 minutos del día 25 de noviembre de 1996, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON : Los C.C. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario, Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario, así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES : Convocatoria II-1028-96 del 11 de noviembre de 1996, por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Presentes 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios. 4.- Presentación del estado de posición financiera de la UAEM, al 30 de septiembre de 1996. 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de presupuesto anual para 1997. 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la Facultad de Ciencias para desaparecer la seriación de materias de la licenciatura en Ciencias. 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del curso complementario para obtener el grado de licenciada en Enfermería, que presenta dicha escuela. 8.- Presentación de las enmiendas elaboradas por la Facultad de Contaduría, Administración e Informática respecto a la reestructuración de la Maestría en Administración. 9.- Solicitud de aval para crear las siguientes licenciaturas: ciencias computacionales, Ingeniería Computacional, Ingeniería Ambiental y Licenciaturas en enseñanza del inglés y del francés. 10.- Solicitud de aval para crear la Facultad en Arte y Humanidades. 11.- Solicitud de aval para el establecimiento de los exámenes indicativos del aprendizaje. 12.- Solicitud de aval para generar el sistema de educación abierta y a distancia para el nivel licenciatura, que presenta la Secretaría Académica. 13.- Presentación de la propuesta de flexibilidad curricular, por la Secretaría Académica. 14.- Análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento de protocolo y toga universitaria. 15.- Elección de Director de la preparatoria de Puente de Ixtla. 16.- Elección de un miembro de la H. Junta de Gobierno. 17.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO : PUNTO NUMERO UNO.- Con la presencia de 74 consejeros se decretó el pleno del H. Consejo, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del pleno el orden del día, el Presidente del H. Consejo solicita la modificación en la secuencia de puntos de la misma, con objeto de abordar primero lo general y después tratar lo particular. De este modo propone que el punto once pase a ser el nueve, el trece el diez, el nueve el once, el diez el doce y el doce el trece, petición que es aprobada por unanimidad.

PUNTO NUMERO DOS.- Se aprobaron por unanimidad sin ninguna observación, las actas de las sesiones del 22 de agosto y del 22 de octubre pasado.

PUNTO NUMERO TRES.- Se entregaron reconocimientos a los siguientes exconsejeros: Hortencia Figueroa Peralta, exconsejera alumna de la Preparatoria de Jojutla; José Manuel Martínez Sánchez, exconsejero alumno de la Preparatoria de Tlaltizapán; Mariana Torres Sánchez, exconsejera alumna de la Escuela de Técnicos Laboratoristas; Blanca Estela Aldana Alejandre; exconsejera alumna de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Fany Miranda Castrejón exconsejera alumna de la Facultad de Derecho; Felipe de Jesús Velasco exconsejero alumno del IPRO; Andrea Salazar Vique, exconsejera alumna de la Preparatoria Nocturna No. 2; Anсад Melo Tovar, exconsejero alumno de la Preparatoria Diurna No. 1; Carlos Tijera Monroy, exconsejero alumno de la Preparatoria Nocturna No. 1; Rodolfo Trujillo Velasco, exconsejero alumno de la Facultad de Arquitectura; Abdiel Jiménez Piedragil, exconsejero alumno de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Profr. Alfonso Núñez Blas, exconsejero maestro de la Preparatoria Nocturna No. 1; Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña, exconsejero maestro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Ing. Mario Gil Aguilar Sánchez y Lic. Martín Cadena Solórzano, exconsejeros maestros de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática; Profr. Patricio Coronado Sánchez, por su período como Director de la Preparatoria de Puente de Ixtla, de 1993 a 1996. Asimismo, se entregaron reconocimientos a los trabajadores administrativos jubilados: Lidio Sotelo Salgado, Gonzalo Durán Vargas y Carmelo Cervantes González. Por último, se entregaron dos reconocimientos especiales a los siguientes alumnos: Martha Angélica Leyva Viveros, de la Preparatoria de Jojutla, quien obtuvo mención especial en el IV Concurso Nacional "Para leer la Ciencia desde México", con el trabajo: "El Sol y la Tierra: una relación tormentosa" y a Uriel Augusto Valle Mulato, también de la Preparatoria de Jojutla, quien en el mismo concurso, en la categoría "A", obtuvo el segundo lugar por su trabajo: "Catalizadores: ¿La Piedra filosofal del Siglo XX?".

PUNTO NUMERO CUATRO.- Con la anuencia del pleno, ingresan al recinto el C.P. Roberto Coránguez y el Lic. Jaime Velázquez para exponer el estado de la posición financiera de la Universidad al 30 de septiembre, en los cuales se aprecia un saldo negativo de \$3,954,803.

Acto continuo, el Sr. Rector plantea la necesidad de que dichos informes sean más claros y accesibles para los consejeros, tras de lo cual enumera las inversiones efectuadas y gastos que están pendientes:

- Equipar laboratorios y talleres de preparatorias, haciendo falta ejercer 40% de lo presupuestado.
- Se adquirieron 2 camiones nuevos para actividades académicas.
- Hace falta dinero para más computadoras y para becas académicas.

1 s. Hace falta una planta tratadora de aguas (cuyo costo aproximado es de 4 millones de pesos)

- Hace falta drenaje

- Se tiene que terminar el circuito universitario.

- Tienen que construirse las instalaciones para el Centro de investigaciones jurídicas y la Unidad de investigaciones contables, con un costo de 4 millones aproximadamente por los dos.

En consecuencia, prosigue, no todo lo que está pendiente podrá ser realizado en el año de 1997, toda vez que, por añadidura, se requieren de más aulas para Derecho, Contaduría y Comunicación Humana.

Posteriormente intervienen varios consejeros estableciendo las siguientes recomendaciones : incluir notas a los estados financieros mensuales, incluir los cambios en los estados de la posición financiera, eliminar el rubro "reservar las para contingencias personales" y presentarlo como otro gasto.

Finalmente, el M.C. Gerardo Avila instruye al Contralor para que, tal y como se había acordado desde hace varias sesiones, el informe sea revisado previamente por la comisión de hacienda. Asimismo, pide se presente la posición financiera de la universidad al 30 de noviembre, con la presencia del Auditor Externo, en la sesión del 16 de diciembre próximo.

PUNTO NUMERO CINCO.- Al igual que el punto anterior, se presentará en la siguiente sesión, previa revisión de la comisión de hacienda, y con la presencia del Auditor Externo.

PUNTO NUMERO SEIS.- El Dr. Alejandro Ramírez expone que la propuesta para desaparecer la seriación en la licenciatura en Ciencias fue trabajada ya en el Comité académico de área y en la Comisión académica, señalando que para la Facultad de Ciencias, es apremiante la modificación por parte del H. Consejo universitario del asunto en cuestión, pues resolvería diversidad de problemas de orden académico.

Intervienen varios consejeros, entre cuyos señalamientos, destaca el relativo a una manifiesta ambigüedad en la propuesta misma, en términos de no estar claramente explicitado si es modificación o bien, desaparición de la seriación. Al respecto, el Dr. Ramírez explica que la intención es que se modifique el carácter de ser obligatorio de la seriación, para ser indicativo.

El asunto queda pendiente para la siguiente sesión, se concluye, dado que hacen falta más y mayores elementos de juicio por parte de la comisión académica, así como se defina claramente si es modificación o desaparición lo que se pretende.

PUNTO NUMERO SIETE.- Con la anuencia del pleno, se ingresa a la sesión el grupo de trabajo que presenta el "Curso complementario para obtener el grado de Licen-

ciada en Enfermería". Tras de la exposición, participan varios consejeros quienes formulan interrogantes y plantean observaciones diversas.

Respecto a las primeras, el grupo de enfermeras esclarece que : En 1985 se ofreció el mismo curso, pensando que sería por única vez, pues se consideraba sólo al personal docente. Sin embargo, ahora se han presentado peticiones de otras escuelas que demandan obtener su licenciatura. Se tiene previsto un cupo limitado para 25 personas, aunque la demanda es de 125 aspirantes del Estado y 130 del Hospital General Militar. La exigencia de selectividad está dada por la carencia de espacios clínicos para las prácticas.

Respecto a las segundas, esto es, las observaciones, se manifestaron las siguientes : Los criterios para asignar los créditos son heterogéneos, en unos casos se basan en el término de un semestre y en otros por semana ; adicionalmente, el cálculo de los mismos aparece como arbitrario ; se sugiere modificar el objetivo general: "Elevar el nivel académico de la enfermera..." por el de "Profesionalización de la Escuela de Enfermería", haciendo posible colocar a la Escuela referida en condiciones semejantes a otros países, en el contexto de las implicaciones de los tratados de libre comercio ; se recomienda modificar los contenidos de computación, disminuyendo el énfasis en los sistemas operativos y las hojas de cálculo, para habilitar al estudiante en cambio, en el manejo de la Red Internet. Asimismo, se subraya que carece de utilidad enseñar cómputo sino se emplea en otras materias, lo cual debe atenderse pues, en Medicina y Enfermería, existe mucho "software" ; se sugiere, por último, revisar el contenido del taller de soporte vital.

El Presidente de la sesión pide a la comisión académica ser más explícita en sus observaciones, así como a los consejeros presentar por escrito sus observaciones, con dos propósitos : retroalimentar a la entidad que presenta el proyecto y documentar el acta de la sesión.

El H. Consejo resuelve aprobar en lo general el Curso, dejando pendiente los aspectos particulares para la siguiente sesión, en la que la Escuela de Enfermería presentará las enmiendas a las observaciones aquí reseñadas.

PUNTO NUMERO OCHO.- El Secretario del Consejo da lectura al documento presentado por el C.P. Raúl Trujillo Escobar, en el que se plantean las modificaciones y precisiones efectuadas al proyecto de reestructura de la Maestría en Administración, refiriendo, adicionalmente, que las mismas quedaron plasmadas, efectivamente, en el documento original. En consecuencia, el proyecto queda aprobado en lo general y en lo particular.

PUNTO NUMERO NUEVE.- Con la anuencia del pleno, el Mtro. César Barona expone, para recibir el aval, el proyecto de los exámenes indicativos del aprendizaje, acotando que ha sido en los Bachilleratos en donde se han instaurado las primeras experiencias al respecto y que el

propósito es su inclusión como práctica académica cotidiana, más allá de su tradicional aplicación al egreso. A los efectos de que los exámenes indicativos queden institucionalizados, la propuesta plantea que las Academias del Bachillerato formulen los reactivos para que, centralmente, sean regulados por la institución.

En el nivel superior, en cambio, el hecho de que existan más de 1250 materias provoca una complejización del proceso, el cual está ligado al proyecto de flexibilización curricular. En este caso se consideran como criterios tres niveles: el básico, el de profesionalización y el técnico; dentro de este ámbito, se partirá del nivel básico, es decir, los cuatro primeros semestres.

Una vez concluida la exposición, intervienen varios consejeros para cuestionar algunos aspectos, expresar dudas y plantear observaciones diversas. En referencia a ellas, se esclarece y explica lo siguiente.

Los exámenes son susceptibles de aplicarse en los bachilleratos sin muchas dificultades, debido a que, además de ser el mismo plan de estudios en los 9 planteles, los conocimientos que se evalúan son de carácter general. En licenciatura es más complicado por que sólo en el nivel básico podrían emplearse este tipo de exámenes; para los otros dos niveles se tendrían que usar otra serie de instrumentos de evaluación. Se ejemplifica, más adelante, la experiencia de la UANL, la cual lleva muchos años aplicándolos. A nivel Bachillerato, dicha universidad tiene el mejor nivel académico en el país. En las Olimpiadas Académicas, Nueva León pasó de 3.7 de promedio en 1992 a 5.7 en 1994.

Por otra parte, respecto a la eventual pérdida de la libertad de cátedra a causa del establecimiento de estos exámenes, se subraya que son los profesores quienes ejercen la configuración de los contenidos programáticos, la elaboración de reactivos y los estilos de docencia.

En otro orden de cosas, se confirma el que, ligado a la flexibilidad, este tipo de exámenes permiten cursar ciclos escolares en menor tiempo.

De manera específica, para las Facultades de Contaduría, Administración e Informática y la de Ciencias Químicas e Ingeniería, su implantación es muy oportuna ya que los organismos nacionales que aglutinan a las Escuelas y Facultades de dichas áreas, han aprobado los denominados "Consejos de acreditación, certificación y evaluación".

Finalmente, se insiste que los multicitados exámenes ni son instrumentos de persecución ni buscan ubicar a culpables. Sus propósitos son, más precisamente, evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje, con miras a buscar soluciones que desemboquen en el mejoramiento de nivel académico del estudiante, en particular en el Bachillerato.

El contexto actual de la educación superior, implica ingresar a esta cultura de la evaluación. Todas las licenciaturas tendrán que incorporarse a este proceso, con excepción de Filosofía, el cual abarca Escuelas, Facultades, planes y programas, así como, en un plano genérico, a la misma universidad.

Una vez agotadas las participaciones, se otorga el aval para establecer los exámenes indicativos del aprendizaje, por unanimidad.

PUNTO NUMERO DIEZ.- Con objeto de introducir al tema de la propuesta de flexibilidad curricular, el Presidente del H. Consejo Universitario sitúa al tópico que nos ocupa, dentro del marco de intercambio académico y movilidad de estudiantes y docentes que recientemente se han concretado para la universidad.

En referencia a ello, ejemplifica el caso de universidades como la de San Antonio, Arizona, Salamanca, Montreal, entre otras, en las que estudiantes de la UAEM pueden cursar uno o dos años de sus estudios en prácticamente todas las áreas.

Para mayor abundamiento, informa que en Quebec, para septiembre de 1997, disponemos de 10 becas para estudiar Maestría y/o Doctorado en cualquier disciplina, siempre y cuando se cumplan dos requisitos: examen de nivelación de conocimientos en el área correspondiente y aprobar examen de inglés y/o francés, según sea el caso. La beca incluye transportación, hospedaje, alimentación y colegiaturas.

A los efectos de asegurar la verificación de los acuerdos establecidos, en enero de 1997 debemos presentar el proyecto de movilidad institucional de la UAEM. Sin embargo, señala el Sr. Rector que para estar en condiciones de presentar el proyecto mencionado, previamente debe haber sido autorizado el proyecto de flexibilidad curricular.

Por otra parte, y con la intención de evitar que el dominio de la lengua extranjera sea el factor que impida la incorporación de universitarios morelenses a estos programas, anuncia que, a partir del próximo mes de enero, se ofrecerán cursos intensivos de inglés y/o francés para profesores y estudiantes, los cuales deben ser tomados incluso si se opta por estudiar en España. El único requisito para tomar estos cursos intensivos, es no abandonarlos a la segunda o tercera clase.

Acto continuo, las Psicólogas Rosa María Pintos y Elisa Lugo, quienes ingresaron al recinto con la autorización del pleno, presentan la propuesta de flexibilidad destacando que el modelo es una estructura académica para los planes de estudio, organizada en tres niveles: básico, profesional y énfasis en la especialización, los cuales están vertebrados bajo un sistema de créditos que, al homogeneizar los planes de estudios, no solo favorezca el proceso formativo de los estudios, sino que haga posible la movilidad de ellos entre escuelas y facultades.

Acto continuo, hacen uso de la palabra varios consejeros, entre ellos el Psic. Mario Flores quien, al señalar que el proyecto de los exámenes indicativos del aprendizaje y éste se implican recíprocamente, las Secretarías Académica y de Rectoría deberán desarrollar coordinadamente ambos proyectos, respecto a lo cual se asiente pero con la inclusión de las Facultades ; el Mtro. Héctor Lara menciona que, en México, el servicio social y el proceso de titulación nos coloca en desventaja con países como Estados Unidos y Canadá, dado que, en éstos, los estudiantes concluyen sus cursos profesionales en cuatro años, comenzando estudios de posgrado inmediatamente. Al respecto, el M. C. Gerardo Avila observa que, en Canadá incluso, el Bachillerato se cursa en dos años y la licenciatura en tres. Agrega, por otra parte, que en ambas naciones las prácticas profesionales se verifican en términos de "pasantías", planteando que los tres tópicos señalados por el Mtro. Lara, esto es, prácticas profesionales, servicio social y titulación, deben ser revisadas.

Más adelante, el Biol. Víctor Mora formula las siguientes observaciones :

En el apartado de la "justificación", en la página dos, los problemas sociales ahí señalados son causados, precisamente, por la llamada "Economía Abierta" ; en la página cinco, se considera como una de las metas "Establecer el plan de contratación tanto del personal académico como administrativo", preguntándose hasta qué punto impactará tal meta al Contrato colectivo de trabajo ; en la página ocho se menciona que la propuesta permitirá al docente "Participar en los programas de superación académica y de formación docente...", subrayando que dicha medida es básica, dado que el modelo propuesto no podría funcionar si no se ha capacitado y formado al docente ; agrega que, de acuerdo a los resultados del diagnóstico efectuado por el SITUAEM, a los profesores del Bachillerato debe formárseles en cómputo y a los de nivel superior en didáctica ; asimismo, acota que el docente no tutor, tiene también que ser formado ; por otra parte, manifiesta que lo señalado en el "papel del docente", en la página once, no incluye al profesor de asignatura ; finalmente, apunta el descuido de no haber considerado al SITUAEM para la contratación de nuevo personal académico, según se coteja en la página doce.

Al respecto, el Presidente de la sesión comenta que, efectivamente, en el documento no está considerado el Sindicato, sin embargo, expresa que sabemos las obligaciones y compromisos con los Contratos colectivos de ambos sindicatos. Adicionalmente, esclarece algunas interrogantes formuladas por varios consejeros, a saber :

- La propuesta no apunta hacia la departamentalización, ni tampoco se pretende desaparecer áreas ; por el contrario, se van a crear más. Asimismo, en breve se generarán los campus : El Oriente (en lo que ahora es el IPRO) y el Sur (en el IPRES).

- La universidad sacará provecho de los tratados internacionales firmados y por firmar, para que estudiantes de la

UAEM estudien sin costo en el extranjero. En relación a ello, con los canadienses el grado será otorgado conjuntamente, lo cual nos acredita.

- Se requerirá, efectivamente, de un programa de formación y actualización del personal académico, en el entendido de que formación es cursar maestría y/o doctorado, convirtiéndolo al profesor así formado en tiempo completo. Sobre este punto en particular, el Sr. Rector informa que se abrirán 100 plazas para 1997, las cuales se cubrirán, siempre y cuando el aspirante tenga la calidad requerida. Del mismo modo, hace del conocimiento del pleno que seis profesores acaban de irse a Francia, becados, para formarse en la enseñanza del francés. Reconoce, por otra parte, que las áreas menos apoyadas por CONACYT son Administración, Contaduría, Derecho y Odontología. - En el caso de las licenciaturas, una vez se haya suscrito un convenio con universidades extranjeras, en cuyas cláusulas esté explícitamente asentado el intercambio y movilidad estudiantil, con estancias de uno o dos años, el apoyo financiero está asegurado.

Después de dichas consideraciones, el H. Consejo aprueba por mayoría otorgar el aval para generar el programa institucional de flexibilidad curricular.

PUNTO NUMERO ONCE.- El Dr. Alejandro Ramírez expone las razones que justifican la creación de la licenciatura en ciencias computacionales y el Ing. Melchor Araujo hace lo propio respecto a Ingeniería ambiental e Ingeniería computacional. El M. C. Gerardo Avila, por su parte, señala que, en el caso de las licenciaturas en enseñanza del inglés y del francés, la idea es formar a los recursos humanos que nos van a formar. Más adelante, ante la inquietud de consejeros de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, solicita la comprensión de estudiantes y docentes de dicha facultad, por el rezago en el equipamiento y modernización de la misma. Sin embargo, apunta, se requiere su reestructuración urgente. Debe generarse la Facultad de Ingeniería, para lo cual se necesita su proyecto de desarrollo. Estima, por otra parte, que para 1997, a través del PROMEP, la Facultad en cuestión podría disponer de dos millones de dólares.

Una vez agotadas las participaciones, el pleno otorga el aval para crear las cinco licenciaturas mencionadas.

PUNTO NUMERO DOCE.- Con la anuencia de la sesión, el Mtro. César Barona explica que la propuesta para crear la Facultad de Arte y Humanidades forma parte de un proyecto más amplio que, en su oportunidad, se presentará ante el Consejo. Plantea como justificación el hecho de que la universidad, con esta Facultad, equilibraría sus áreas de desarrollo, argumentando que el área profesionalizante está cubierta con carreras como Contaduría, Derecho, Arquitectura, Medicina, entre otras ; el área de investigación, ubicada en los ámbitos de la ciencia e ingeniería, ha sido impulsada en los últimos años por la universidad, quedando el espacio de Arte y Humanidades "como una laguna".

Señala que se ha considerado generar el proyecto siguiendo el modelo de la Facultad de Ciencias ; una entidad que se vincule con centros de investigación y que integre docencia de licenciatura y posgrado con la investigación. El soporte del proyecto lo serían nueve institutos de la UNAM (de investigaciones Históricas, Estéticas, Antropológicas, Filosóficas, entre otras), a través de un convenio que permitiría contar con 40 doctores, miembros del SNI, a título de préstamo por tres años para la UAEM, cuya función sería la de formar los catedráticos e investigadores que los reemplazarían.

El Sr. Rector aclara que, adicionalmente, se suscribirían convenios con el Colegio de México y el Instituto Luis Mora. Por otra parte, precisa que no hay un abandono de las ciencias sociales y las humanidades, como se ha expuesto, lo cual lo testimonia la cercana culminación del proyecto para crear el Centro de investigaciones jurídicas, así como el desarrollo de los trabajos para generar la Unidad de investigaciones contables y administrativas y la Unidad de investigaciones educativas.

Haciendo uso de la palabra, la C. Anahí Dreser, consejera alumna de Medicina, manifiesta su preocupación, y la del Frente consejal, por que tratándose de un proyecto bondadoso, encuentran una contradicción entre el hecho de que están haciendo falta espacios, de acuerdo a lo afirmado en el proyecto de educación abierta, y el hecho de que se proyecten crear cinco carreras, cuatro centros y una Facultad, preguntando la fuente de donde provendrán los recursos para financiar las propuestas enumeradas.

Contestando la interrogante, el M. C. Gerardo Avila comenta que es a través de una política de racionalización ; del gasto, de una parte, al disminuir los recursos para la administración, que en 94 tenía asignados 54% de los mismos y que en 97 tendrá destinado sólo un 17% ; de los espacios, de la otra, ya que, en el turno matutino, la Facultad de Derecho y el ICE están desocupados, en el vespertino, la Facultad de Arquitectura y la de Comunicación Humana están en las mismas circunstancias, lo cual son sólo ejemplos que evidencian una circunstancia : desaprovechamiento de las instalaciones ; en consecuencia, debemos utilizar al máximo los espacios disponibles.

No obstante lo anterior, y pese a que la SEP ya no apoya para construir aulas sino sólo laboratorios y talleres, es factible conseguir recursos para infraestructura, equipamiento y personal siempre y cuando existan proyectos viables, pertinentes y con soporte suficiente, como lo son los relativos a los convenios.

Más adelante, tras del cuestionamiento del consejero alumno del IPRES, quien refiere que la escuela está alojada en terrenos en comodato con la SEP, el Ser. Rector informa que ya está comprado el terreno para el IPRES, pero que no se empezaría a construir hasta que se tenga listo el proyecto de desarrollo del IPRES, o más precisamente, del CAMPUS SUR. En torno a ello, agrega, ya está trabajando el Lic. Roberto Téllez.

Agotadas las intervenciones, se otorga aval para generar la Facultad de Arte y Humanidades por mayoría.

PUNTO NUMERO TRECE.- Tras de recibir la autorización del H. Consejo, el Arq. Sotelo presenta en sus líneas generales el proyecto para generar el sistema de educación abierta en licenciatura de la universidad, añadiendo que se han firmado cartas de intención con la U.N.A.M., el I.P.N., la U.G. y la U.V. para impulsar el desarrollo de esta modalidad en nuestra institución.

Complementariamente, el M. C. Gerardo Avila afirma que el proyecto en cuestión nos obliga a replantear la educación abierta del bachillerato, toda vez que el programa vigente está deficientemente estructurado. En ese sentido, el proyecto para el nivel superior no será el de un esquema remedial, en el que sigamos creciendo en disciplinas tradicionales, sino que tendrán que ser opciones educativas novedosas.

Después de la intervención de algunos consejeros, en las que se destacan los factores que deben ser prioritariamente tomados en cuenta y en las que vierten observaciones críticas a las preparatorias abiertas en funcionamiento, el Presidente de la sesión concluye el punto recapitulando que, para una siguiente sesión, deberán resolverse, documentalmente, tres aspectos: Definición, en términos conceptuales y organizativos, del Sistema de educación abierta en el bachillerato ; presentación de un esquema de capacitación ad-hoc para estos sistemas ; y, por último, propuesta explícita de las 2 ó 3 opciones de licenciaturas abiertas, distintas a las de otras universidades.

PUNTO NUMERO CATORCE.- El Psic. Santoveña expone que, a raíz de que el H. Consejo universitario tomó la decisión de otorgar la distinción de Doctor Honoris causa a Guillermo Soberón y Manuel Velasco Suárez, se consideró prudente reglamentar los procedimientos y lineamientos que deben normar las ceremonias protocolarias en las que la universidad reconoce en unos casos rinde homenaje en otras, a distinguidos intelectuales y universitarios del interior y el exterior de la universidad. Para tal efecto, se tomó el modelo de la Universidad de Salamanca, el que, en sus líneas generales, está plasmado en el reglamento correspondiente de la U.N.A.M., lo cual incluye vestimenta, colores de las disciplinas, restricciones y circunstancias para el uso de la toga. Tras de la participación de dos consejeros, se reconoce que los miembros de este organismo universitario no dispusieron del tiempo suficiente para revisar el reglamento, razón por la cual se pospone sobre su resolución para la sesión del 16 de diciembre próximo, no obstante lo cual se consensaron dos acuerdos :

- A petición del Secretario del H. Consejo, la Ceremonia de investidura como Doctor Honoris Causa del 11 de diciembre, en la que se distingue al Dr. Guillermo Soberón, utilizará como marco referencial el proyecto de reglamento que aquí se propone, independientemente de las readecuaciones de las que sea objeto el 16 de diciembre.

-- A solicitud del Presidente de la sesión, se aprueba otorgar la toga a los exrectores Celis, Frías y Gutiérrez, toda vez que fueron distinguidos recientemente por este consejo como maestros eméritos.

PUNTO NUMERO QUINCE.- Fue electo el Prof. Patricio Corona Sánchez, por mayoría, como Director de la Preparatoria de Puente de Ixtla, por un periodo de tres años, a partir de la fecha.

PUNTO NUMERO DIECISEIS.- Fue electo el Dr. Zeferino García Vázquez, en forma mayoritaria, como séptimo miembro de la H. Junta de Gobierno, a partir de la fecha.

PUNTO NUMERO DIECISIETE.- ASUNTOS GENERALES: A).- El Secretario del Consejo da lectura a un oficio del Biol. Víctor Mora, dirigido al H. Consejo universitario, en el cual expone las razones que le han llevado a tomar la decisión de renunciar a la Comisión especial conformada por este máximo organismo, encargado de revisar el proyecto de "Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académico". Se anexa el oficio a esta acta.

B).- El Secretario del Consejo, hace del conocimiento del pleno el dictamen de la Comisión de honor y justicia, respecto al caso del Ing. Roberto Rivera Bustos, catedrático de la Preparatoria Diurna No. Uno, al que se denunció como autor del plagio intelectual de una publicación del Colegio de Bachilleres, haciendo uso de ella para elaborar la Tesis de Maestría con la que obtuvo el grado de Maestro en Administración. El documento de la comisión concluye que, en la entrevista sostenida con dicho organismo, el Ing. Rivera Bustos admite el error cometido, aceptando la sanción a la que fuera merecedor.

Haciendo uso de la palabra, el Sr. Rector manifiesta la meritoria claridad del caso, en términos de la acusación y de su resultado. Al someterlo a la consideración de la máxima autoridad colegiada de la universidad, se resolvió por consenso, aplicar las siguientes tres medidas:

- El Ing. Roberto Rivera Bustos perderá el grado de Maestro en Administración que obtuviera a principios del año en curso.

- Se le separa al Ing. Bustos, de manera definitiva, de sus actividades docentes en la universidad.

- Se turnará un extrañamiento y una severa "llamada de atención" al Dr. Héctor Godínez Ramírez, asesor de la Tesis de Maestría motivo del dictamen de la comisión de honor y justicia.

Por su parte, el M. C. Gerardo Avila informa que la Rectoría hará llegar una disculpa formal al Colegio de Bachilleres.

C).- El Psic. Santoveña da lectura a dos documentos: el primero, suscrito por el Psic. José Manuel Gutiérrez Fiallo, catedrático de la Facultad de Psicología, quien solicita al H. Consejo universitario intervenga en una presunta vio-

lación a sus derechos docentes por parte del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología. El segundo, firmado por el Psic. Fernando Iturbe, en el que expone de manera pormenorizada los antecedentes del caso, la intervención del H. Consejo técnico como instancia mediadora y la resolución final a la que este organismo llegó.

Haciendo uso de la palabra, el Sr. Rector esclarece que, en realidad, se trata de dos situaciones. Una de orden laboral, para lo cual propone que el Secretario General de la Universidad y el del SITAUAEM dialoguen con los dos profesores involucrados en el caso. La otra es de orden académico-administrativo, respecto a la cual plantea que sostendrá una reunión con el Consejo técnico de la Facultad de Psicología.

D).- El M. C. Gerardo Avila informa que, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10o. del Reglamento de reconocimiento al mérito universitario, la Dirección de servicios escolares ha enviado la relación de los estudiantes con mejor aprovechamiento en su carrera, pertenecientes a la generación que ha egresado en el año de 1996. Con dicho fundamento, a principios de 1997 se entregará a cada uno de ellos la Medalla "Bernabé L. De Elías", en ceremonia especial en la que se reconocerá el esfuerzo académico de los estudiantes.

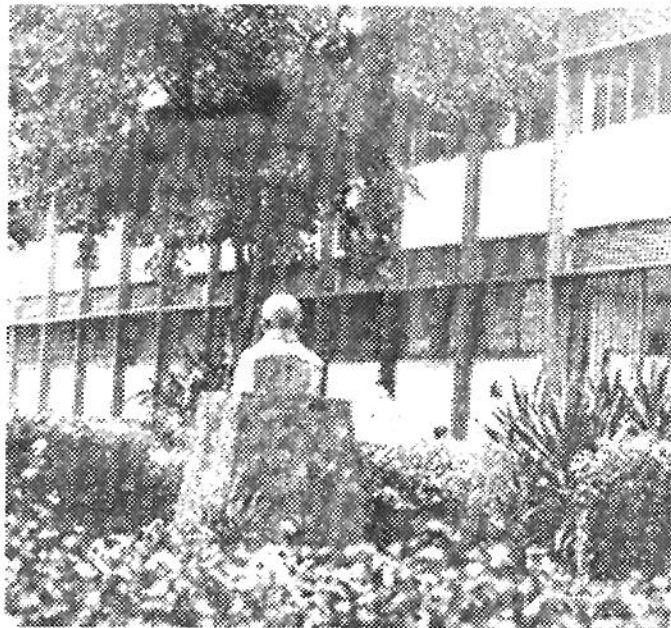
E).- El Sr. Rector se dirige al H. Consejo universitario para expresar su preocupación por hechos como los acaecidos en la reciente manifestación estudiantil, verificada en el Centro de la ciudad, como protesta ante los eventuales incrementos de los costos del transporte público. Plantea que la universidad no pueden ni debe consecuentar comportamientos como los que ahí ocurrieron, enfatizando que los estudiantes universitarios tienen toda la libertad de manifestarse, pero no bajo las condiciones en las que algunos de ellos lo hicieron.

Aun y cuando se le ha informado que alumnos de otras instituciones también estuvieron involucrados, y que, incluso, en la confusión multitudinaria individuos extrauniversitarios se aprovecharon de la situación para cometer abusos inadmisibles, se han identificado estudiantes de la universidad que, efectivamente, participaron en las conductas delictivas denunciadas. De comprobarse fehacientemente que así fue, serán ellos quienes paguen las pérdidas económicas que se están demandando, porque la universidad no puede desembolsar dineros para solventar actos irresponsables como los sucedidos. De otra forma, además, no tendríamos manera de parar manifestaciones semejantes en el futuro.

F).- El Sr. Rector señala que, el próximo 14 de enero, se cumplen dos años de su gestión en la Rectoría, y que, ante su compromiso de rendir el correspondiente informe de actividades, solicita autorización al pleno del H. Consejo universitario para posponer un mes la celebración del acto referido, dado que, el 15 de enero debe estar en Canadá para la suscripción de los convenios que se han citado en esta acta y que, por la naturaleza de los acuer-

dos que ahí se plasmarán, requiere iniciar su visita a dicho país con una semana de anticipación. El H. Consejo autoriza la solicitud del Sr. Rector.

FINAL : No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 16 :45 horas.



**RESUMEN DEL ACTA DEL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1996**
(Aprobada en sesión del 16 de diciembre de 1996)

LUGAR Y FECHA : Siendo las 19 horas con 10 minutos del día 11 de Diciembre de 1996, en el auditorio adjunto a la Torre Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON : Los CC. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario ; Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario ; así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES : Convocatoria II-1077-96 del 2 de Diciembre de 1996. Por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión solemne extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la siguiente orden del día : 1.- Lista de presente. 2.- El pleno del H. Consejo Universitario, por acuerdo de éste en fecha 22 de Agosto de 1996, otorga la distinción de Doctorado Honoris Causa al Dr. Guillermo Soberón Acevedo, con fundamento a lo estipulado en el Artículo 2o. del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.

PROCEDIMIENTO : PUNTO NUMERO UNO.- Con la presencia de 55 Consejeros se decretó el pleno del H. Consejo, dándose por iniciada oficialmente la sesión. En razón a la naturaleza del acto, el secretario del H. Consejo Universitario solicita al pleno se dispense la lectura del acta de la sesión

anterior, petición que es autorizada por unanimidad. Asimismo, solicita se permita el ingreso al auditorio a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, del H. Patronato Universitario, miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, funcionarios de la Universidad e invitados especiales del Dr. Soberón Acevedo a este recinto, así como el que participe el Lic. Leopoldo Ferreiro como maestro de ceremonias, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO NUMERO DOS.- Después de un breve receso, se reanuda la sesión ingresando al recinto el claustro académico, integrado por el Psic. René Santoveña Arredondo, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, el Biol. Adalberto Aguilar León, el Colegio de Directores y el M. en C. Gerardo Avila García. Acto continuo, el Lic. Ferreiro expone los antecedentes y contexto en el que se sitúa la ceremonia, pidiendo posteriormente al Secretario del H. Consejo Universitario dar lectura a la semblanza académica y del servicio público del Dr. Soberón Acevedo. El Psic. Santoveña procede a tal cometido, quedando asentada en esta acta el documento referido.

Una vez concluida la intervención del Psic. Santoveña, el Sr. Rector procede a llevar a cabo el acto de investidura a Guillermo Soberón Acevedo, como Doctor Honoris Causa de la U.A.E.M., colocando la museta y el birrete, después de lo cual entrega medalla y título correspondiente. Más adelante, en su carácter de Presidente de la sesión, se dirige al auditorio y expone los motivos y méritos por los cuales la Universidad otorga su máxima distinción a quien ahora le rinde homenaje, subrayando que "la obra organizativa del doctor Soberón también ha resultado misionaria. También ha marcado pautas para el largo plazo. Pautas de las que debemos aprender los universitarios morelenses, porque la obra de un científico en el que reconocemos su carácter paradigmático, no dejará de ser para nosotros mera referencia estática si no somos capaces de emularla.

"Por esto, para la Universidad de Morelos el reconocimiento de la obra de tan distinguido científico es, también, la manifestación explícita de nuestro compromiso por impulsar tareas semejantes, lo cual digo con el respeto debido y las proporciones que naturalmente guardamos".

Acto continuo, hace uso de la palabra, en su carácter de Doctor Honoris Causa, el Dr. Guillermo Soberón, quien rinde un discurso conceptual sobre la naturaleza de la Universidad y de su autonomía, y expresa : "la Universidad es más que un punto de convergencia humana, más que unas instalaciones, unos programas y unas ordenanzas. La Universidad es también una intención y una intuición ; es una conducta individual y una acción colectiva ; es una percepción del mundo real y una construcción del mundo ideal".

Al concluir su participación, el Dr. Soberón recibe un reconocido aplauso del público asistente al acto, dándose por terminada la sesión, siendo las 20 :00 horas.